



ANUNCIO

<b>SERVICIO:</b>	RECURSOS HUMANOS	<b>REFERENCIA:</b>	MG
------------------	------------------	--------------------	----

**EXTRACTO O TÍTULO:**

**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARCHIVERO/A.**

**HECHOS:**

1.- Concluido el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 11 de junio de 2009 (Decreto nº 771) la cual fue publicada en el Tablón Municipal de Anuncios y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento. Determinado, asimismo, la composición del Tribunal Calificador y el calendario de celebración de dicho proceso selectivo.

**FUNDAMENTOS:**

1.- La Base Quinta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que "Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios en la página web municipal [www.carmona.org](http://www.carmona.org) la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión."

2.- La Base Sexta de las Específicas establece que "El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Un Empleado Público técnico o experto con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designado por el Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o Empleado Público en quien delegue.

Vocales: Tres Empleados Públicos Técnicos o expertos con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designados por el Alcalde.

Deberá entenderse por Empleado Público aquél que se ajuste a las condiciones establecidas por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.."

Por otro lado, el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, establece "1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección..."

3.- La Base Octava de las Específicas establece que: "El calendario del inicio de las pruebas, y la hora y lugar de su realización, se publicarán en el Tablón Municipal de Anuncios. Igualmente se publicará en dicho diario Tablón la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador."

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERA.-** Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y no existiendo ninguna, en consecuencia, debe entenderse que la lista de aspirantes admitidos y excluidos queda definitivamente como sigue:

**ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
ALONSO GARCIA	ANTONIO JOSE	47005310A
BUZON ROMÁN	MANUEL	75443880Q
DURAN OLIVO	CRISTINA	53281481A
GARCÍA CORTAZAR	ELENA	47008326Y
MINGOLLA AGUILAR	INMACULADA	52663197M
PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO	47500278B
PRIETO PEREA	GUILLERMO	14315433A
VALLESPÍ GARCÍA	ENRIQUE JOSÉ	28867964C

**EXCLUIDOS (los motivos de la exclusión ya quedaron detallados en la Resolución de esta Alcaldía de 11 de noviembre de 2009 -Decreto nº 771/09- ):**

**EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
SORIA GARCÍA	INMACULADA	36986240D	FUERA DE PLAZO

**SEGUNDA.-** Nombrar a los empleados públicos que se mencionan a continuación miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado con objeto de constituir una bolsa de trabajo de Archivero/a, asistiendo como Secretaria D<sup>a</sup>. Elisabet Camacho Sola, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Carmona:

PRESIDENTE: D. José María Carmona Domínguez.

VOCALES: D<sup>a</sup>. Mercedes Fresco Acosta, D. Miguel Ángel Rodríguez Luque y D<sup>a</sup>. Carmen Barriga Guillén.

**TERCERA.-** Fijar el calendario de inicio de las pruebas selectivas quedando emplazados, para ello, los miembros del Tribunal Calificador nombrados mediante la presente Resolución, según el siguiente calendario:

**FASE DE CONCURSO:**

Día: 17 de junio de 2009.

Hora: 10:00 horas (Tribunal).

Lugar: Antigua Alcaldía.

**CUARTA.-** El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

**QUINTA.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.



**SIXTA.-** Que se de traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador con indicación de los Recursos que pueden ser interpuestos, plazos de interposición y Organos hacía dónde pueden ser dirigidos.